Para Uso Oficial

Juncos
La Transformación hacia una Gran Ciudad

Plan Territorial

PROGRAMA

HON. ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN

ALCALDE

MUNICIPIO DE JUNCOS

Adoptado el 01.VII.06

Revisión 000

get

grupo en tandem, inc.
pmb 200
ave. ponce de león 667
san juan, pr 00907-3201
(787) 721-8042

Para Uso Oficial

EQUIPO TÉCNICO

OFICINA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Ing. Susan Pulliza Velázquez	Directora Oficina de Ordenación Territorial
Arvin Flores	Técnico GIS
William Lamboy	Técnico GIS
Brenda L. Delgado	Oficinista
Darisabel González	Secretaria
Soraya Torres	Oficinista

CONSULTORES

© Grupo En Tándem, Inc., 2006

Pedro M. Cardona Roig	Presidente
Brenda M. Santiago	Desarrollo Económico
Antonio González Toro	Geógrafo
Elena M. Colón	Economista
José Merced	Técnico GIS

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del titular del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, la fotocopia y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares mediante medios electrónicos.

Para Uso Oficial

REVISIONES

Revisión núm.	Fecha	Descripción
000	01.VII.06	Primera Edición

Para Uso Oficial

PÁGINA EN BLANCO

Para Uso Oficial

	INTRODUCCIÓN	**1**
CAPÍTULO 1.	**EL PROGRAMA Y EL PLAN TERRITORIAL**	**2**
CAPÍTULO 2.	**EL PROGRAMA**	**8**
SECCIÓN 2.01.	PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES	8
2.01.01.	Programa del Suelo Urbano	8
2.01.02.	Programa de Suelo Rústico	18
2.01.03.	Programa de Ensanche	20
2.01.04.	Programa de Transportación y Carreteras	26
2.01.05.	Programa de Proyectos de Inversión	29

Para Uso Oficial

Para Uso Oficial

INTRODUCCIÓN

Este documento denominado *Programa,* es uno de los componentes principales del Plan Territorial del Municipio de Juncos que se realiza en virtud del Capitulo XIII de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada por la Ley Núm. 84 del 29 de octubre de 1992, conocida como la Ley de Municipios Autónomos. Dicha Ley, autoriza a los municipios a adoptar Planes de Ordenación (Planes Territoriales, Planes de Ensanche y Planes de Área) para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales, y promover el bienestar social y económico de la población. El municipio obtuvo parte de los fondos para la elaboración de este Plan de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

El Plan Territorial está integrado por un conjunto de documentos que responden a una concepción unitaria. Cada uno de ellos contiene y resuelve un aspecto diferente y complementario, estos son los siguientes:

Un Memorial, donde se señalan los objetivos generales de la ordenación y se expresan y justifican los criterios que conducen a la adopción de distintas determinaciones. Este es el instrumento básico para la interpretación del Plan en su conjunto y opera como suplemento para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones, si resultaran insuficientes las disposiciones de la Reglamentación.

El Memorial establecerá las conclusiones de la información que condicionan la ordenación del territorio, analizará las distintas alternativas posibles y justificará el modelo elegido, las determinaciones de carácter general y las correspondientes a las distintas clasificaciones del suelo.

Un Programa, el presente documento, donde se determina el orden utilizado en la confección del Plan Territorial, al establecer en forma

Para Uso Oficial

precisa el tiempo, el modo y el costo de los distintos programas propuestos.

Una Reglamentación que constituye el documento fundamental para la regulación del suelo y la construcción de obras públicas en el municipio. Aún cuando, por costumbre, la Reglamentación tiende a ser el único documento del Plan que es consultado, no puede verse desvinculado del resto de la documentación que compone el Plan Territorial de Juncos.

Este documento se divide del siguiente modo: una primera parte llamada, *el Programa y el Plan Territorial,* donde se resume el objetivo general e intención del Plan Territorial para pasar inmediatamente a la relevancia y limitaciones del presente Programa. Una segunda parte donde se entra la parte substantiva de programación.

CAPÍTULO 1. EL PROGRAMA Y EL PLAN TERRITORIAL

Siguiendo la Política Pública establecida en la Ley de Municipios Autónomos, el objetivo principal del Plan Territorial de Juncos, como el de cualquier otro plan de ordenación, es establecer una serie de orientaciones básicas relativas a la ordenación del Municipio de Juncos y a su desarrollo futuro. Lee dicha Política Pública así:

"El proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio según en esta ley, se realizará mediante Planes de ordenación que contendrán las estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección y utilización de forma no urbana del suelo rústico"[1].

El Plan Territorial de Juncos, tal como se establece en el documento Memorial, persigue los siguientes objetivos generales:

[1] Artículo 13.001

Para Uso Oficial

1. Encauzar de forma ordenada el crecimiento poblacional, económico y físico esperado.
2. Evaluar el potencial de desarrollo de una base industrial diversificada y ordenando y dirigiendo el desarrollo comercial de Juncos.
3. Mejorar las condiciones de vida de los residentes del Municipio.
4. Mejora del espacio urbano.
5. Mejora y diversificación en la oferta de vivienda.
6. Se promoverá la revitalización del Centro Urbano y los principales asentamientos, promoviendo la reinserción de vivienda y usos mixtos de manera cónsona con su entorno.
7. Se pretende resolver los problemas de los asentamientos aislados en áreas inundables y/o propensos a deslizamientos, estableciendo programas para la eliminación de la vivienda construida en zonas peligrosas.
8. Mejorar la seguridad, tanto de las personas que visitan el Centro Urbano, como en las comunidades en el Territorio aumentando la presencia y vigilancia policial.
9. El control de la construcción de viviendas en áreas naturales susceptibles como la de los desarrollos próximos al Bosque Nacional del Caribe, El Yunque, es de suma importancia para garantizar la protección de los mismos y los servicios de infraestructura a los residentes.
10. Potenciar el desarrollo de comunidades consolidadas y fortalecer el carácter de los principales asentamientos (El Pueblo, El Mangó, Cantagallo, Los Lirios, Las Piñas y Ceiba Norte). Por tal razón, se concentrarán los nuevos proyectos de vivienda pública en las comunidades existentes, de forma que se aprovechen las infraestructuras y los servicios existentes.

Para Uso Oficial

11. Promover la creación y divulgación de programa dirigidos a realzar nuestros valores.
12. Creación de programas de microempresas y programas de capacitación para detallistas y comerciantes en general.
13. Evitar la creación de nuevas parcelas en lugares aislados y sin infraestructura.
14. Resolver los problemas de falta de instalaciones recreativas, de salud, ofrecimientos culturales, infraestructura, entre otros. Mejorando la calidad y el alcance de los servicios municipales.
15. Proveer a la población lugares para la recreación pasiva y activa.
16. Mejora en la provisión de agua potable.
17. Proveer alcantarillado en aquellas comunidades que no lo tienen y mejorar el sistema en el resto.
18. Mejorar la comunicación entre los principales asentamientos y el Centro Urbano.
19. Recuperar y demarcar las entradas al Pueblo y los principales asentamientos de manera digna y significativa.
20. Proteger y conservar el patrimonio histórico cultural de Juncos.
21. Establecer un programa de rehabilitación de estructuras de valor integrado a un programa cultural.
22. Identificación de proyectos de mejora a espacios públicos en el Municipio.
23. Mejora de la Plaza Pública y su entorno.
24. Proteger los terrenos de alta productividad agrícola y las áreas de valor natural.
25. Establecer mecanismo para evitar la proliferación de vertederos clandestinos.

Para Uso Oficial

26. Establecer estrategia para situar a Juncos como pieza prominente dentro del corredor industrial de Caguas-Humacao.

El Plan Territorial es el inicio del nuevo papel que le corresponde a los municipios bajo la Ley de Municipios Autónomos. La elaboración de este le permite a los municipios solicitar la transferencia de las jerarquías de ordenación territorial que, en la actualidad, son ejercidas por la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos, previo a la creación de una Oficina de Permisos. Así mismo, los municipios asumen un papel proactivo, ya que el Plan Territorial, además de identificar cuales son los problemas, avanza en el análisis y las propuestas y fomenta las oportunidades, las posibilidades y los modos de intervención en la ciudad.

Como documento de este Plan Territorial, el Programa, establece la enunciación de la secuencia en que van a ser ejecutadas determinadas decisiones hacia la consecución de los objetivos del Plan Territorial. El Programa, en el contexto de este Plan Territorial de Juncos, refiere a programación urbanística o de ordenación territorial; es decir, la de enunciación de la ordenación en el tiempo y aproximación de los costos de inversión pública de aquellas entidades que tienen la responsabilidad y capacidad para hacerlas. Partiendo de una estrategia de implantación del Plan, el Programa establece la secuencia de acciones, obras y proyectos en general que asisten en la consecución de los objetivos y recomendaciones de dicho Plan.

En términos de la inversión en materia de ordenación territorial, en el Municipio actúan también organismos del gobierno central, lo que va a definir una estructura de inversiones en la cual los municipios pueden tener poco, si alguno, control. Así, si bien el Programa del Plan Territorial es elaborado por la Administración Municipal, este se ve obligado a incluir las inversiones y el orden y por consiguiente, prioridades de ejecución que establecen estos organismos.

Para Uso Oficial

Los programas de Cinco Años son los documentos de programación de las agencias. Como práctica común, estos son modificados en los presupuestos anuales que realizan estas agencias; presupuestos que ajustan tanto las cifras estimadas de inversión como los proyectos seleccionados para ejecutar de acuerdo a los "criterios de oportunidad" según los encargados dentro de las respectivas agencias. De aquí que el programa urbanístico municipal se vea afectado por las "fluctuaciones" o "ajustes" en estos otros programas, los criterios que se utilizan para identificar proyectos necesarios y la asignación de prioridades para la implantación de los mismos.

La Ley de Municipios intenta salvar esta situación mediante la posibilidad de que las agencias, por mutuo acuerdo con los municipios, accedan a certificar determinadas obras; certificaciones a incluirse en el Programa de Proyectos de Inversión dentro del Programa del Plan Territorial. La práctica demuestra, la actitud reacia de las agencias a llegar a este tipo de acuerdos que "reduciría" su marco de acción (o "autonomía") en su práctica habitual de reajuste presupuestario anual (cuyo único caso contrario fue el Municipio de Ponce).

En el documento Memorial del presente Plan Territorial se establecieron las políticas para la programación. Como se estableció en un principio, dado la estructura de inversiones para obras de infraestructura que prevalece en Puerto Rico, la programación de obras de carácter estratégico o fundamental para la implantación de planes territoriales está a merced de las prioridades de asignación de recursos en agencias centrales. Muchas de las decisiones sobre crecimiento urbano (ensanche) y el desarrollo de proyectos de mejora al consolidado urbano han sido tomadas considerando esta limitación.

El presente documento incorpora dos componentes básicos de la programación: (1) aquellas obras o actuaciones particulares a las propuestas específicas del Plan Territorial de Juncos tomando en

Para Uso Oficial

cuenta la limitada capacidad fiscal del Municipio y (2) aquellas obras contenidas en los programas de mejoras capitales de las agencias y el propio municipio.

Para Uso Oficial

CAPÍTULO 2. EL PROGRAMA
SECCIÓN 2.01. PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES

2.01.01. Programa del Suelo Urbano

El Centro Urbano Tradicional es parte importante del desarrollo histórico y social del municipio. Por su parte, el Centro Urbano Tradicional es la base económica del municipio en tanto mantiene componentes de comercios tradicionales pequeños. Su situación actual de deterioro ha afectado el flujo de visitantes y posibles consumidores del sector. Se necesita revitalizar la población estacionaria, así como la permanente en el sector, de forma tal, que se revitalice.

Por otra parte, el Municipio de Juncos desea aprovechar la posición privilegiada con la que cuenta dentro de lo que se conoce como el Corredor Industrial del Este y clasificar para uso industrial 1.80 kilómetros cuadrados de terreno.

A estos fines, el municipio viene realizando una serie de proyectos y mejoras sobre estas áreas.

Las principales propuestas de programas que se plantean para el Centro Urbano son las siguientes:

1. Redactar el Plan de Área del Centro Urbano Tradicional de Juncos.
    a. Delimitar el Centro Urbano de Juncos para potenciar el desarrollo del Programa de Revitalización y de Incentivos. El Centro Urbano Tradicional (CUT) del Municipio de Juncos comprende un área de 82 cuerdas ubicadas de forma estratégica en torno al ayuntamiento. El CUT se desarrolla alrededor de la Plaza Antonio R. Barceló y se extiende por el norte hasta la Urbanización Madrid; por el sur hasta la carretera 9913 (Desvío Sur) y la Urbanización Jardines del Valenciano; por el este con el Río Valenciano y por el oeste con el Complejo

Para Uso Oficial

Deportivo del Municipio de Juncos y el Residencial Antulio López. El área que comprende el CUT del Municipio de Juncos caracterizada por su estructura urbana, diversidad de usos, desarrollo histórico y extensión territorial; se encuentra en marcado deterioro y carente de acciones efectivas que viabilicen e incentiven la inversión de capital privado para devolverle la importancia que le precedió en el pasado.

El Plan tiene un costo estimado en $120,000.00 y los fondos provienen de la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Juncos.

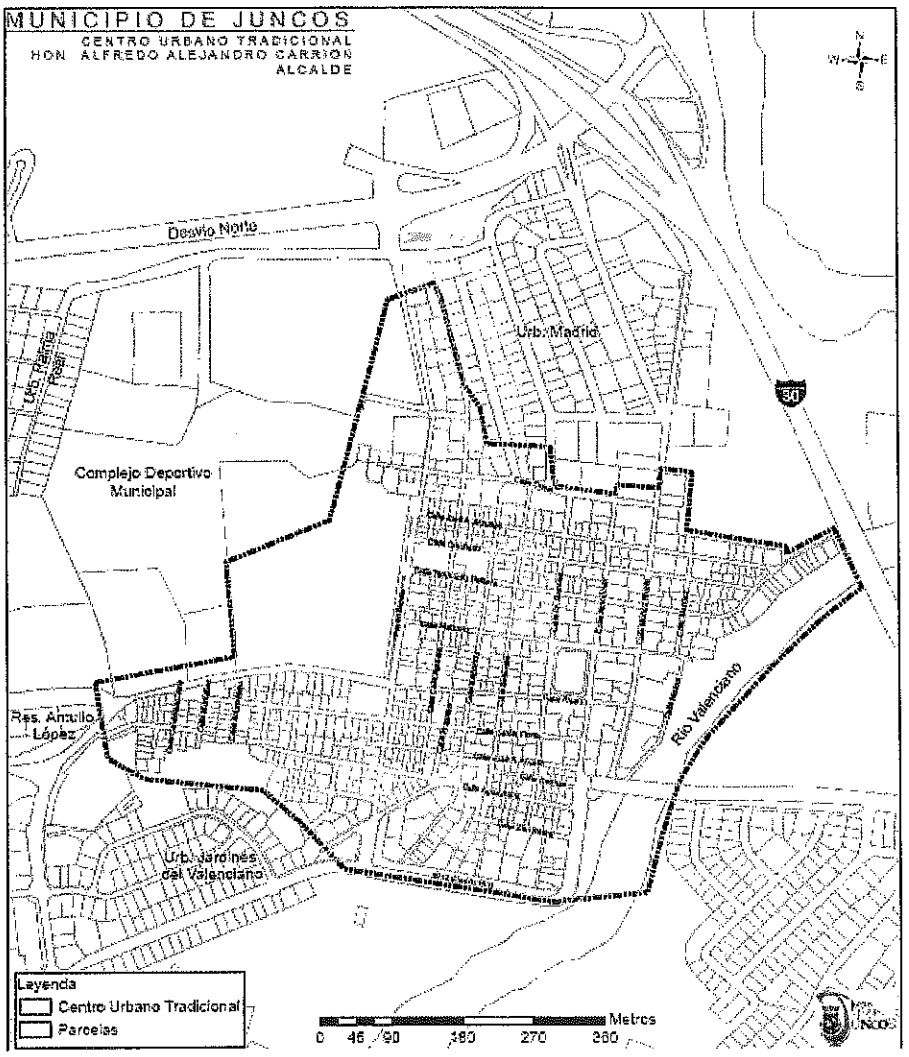

Para Uso Oficial

2. Programa de vivienda para madres solteras y matrimonios jóvenes en el Centro Urbano.

3. Los fondos y financiamientos para la adquisición y rehabilitación de las estructuras al igual que la administración del programa estarán proviniendo de diversas fuentes como inversiones del municipio, empréstito y fondos federales así como del Departamento de la Vivienda. Se debe instar a la colaboración de iniciativas privadas y públicas. Se establece un presupuesto de $100,000.00 para los años fiscales 2006-2010.

4. Programas de servicios de asistencia social (salud, educación, etc.) en los principales asentamientos.

5. Se crearán pequeños centros de servicios múltiples unidos al programa de las Nuevas Plazas del Valenciano en las comunidades de Lirios, El Mango, Las Piñas, Cantagallo y Ceiba Norte para atender las necesidades de la ciudadanía. A través de estos centros, se proveerán los servicios de asistencia y cuido diurno de niños y ancianos al igual que se prestarán servicios de tutoría, consejería y asistencia educativa. Los fondos para estos centros provendrán de diversas fuentes, particularmente, a través de Comunidades Especiales y el programa de los Centros Urbanos y serán pareados con fondos municipales. En la etapa inicial se identificarán la posible ubicación para estas facilidades y se proveerá un presupuesto inicial del $50,000.00.

6. Eliminación de barreras físicas en el espacio público.

   El municipio llevará a cabo una serie de obras con el fin de mejorar las áreas y la accesibilidad en y hacia el Centro Urbano. Como parte de esto, se propone eliminar de forma paulatina las barreras sobre acceso para impedidos, proveer estacionamientos y aceras accesibles para caminar. El costo total de este programa asciende a $400,000.00.

Para Uso Oficial

7. Mejoras a las Fachadas y Edificios del Centro Urbano.

   Como parte de las mejoras al Centro Urbano el municipio emprenderá una serie de reestructuraciones a las fachadas de algunos edificios, de forma tal, que se mejore el atractivo visual del área. El municipio a estos fines designará unos $80,000.00 los cuales están programados para 2006-2010.

8. Bulevar del Valenciano.

   Como parte de los desarrollos de mejoras y rehabilitación del Centro Urbano el Municipio pretende realizar una siembra profusa de árboles de sombra y arbustos para transformar el Desvío Norte en el Bulevar del Valenciano creando unas entradas dignas al Centro Urbano. La obra se ha programado para dentro de los próximos cuatro años (2006-2010) se estima en un costo de $200,000.00. Se solicitarán aportaciones de la Autoridad de Carreteras y Transportación al igual que de la Legislatura.

9. Paseo del Río Valenciano.

   Este proyecto se mantiene en agenda por el Municipio con fondos aproximados de $125,000. Primeramente se estará realizando el estudio de viabilidad del proyecto. Los fondos provendrán de aportaciones del Municipio de Juncos, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Departamento de Recreación y Deportes.

10. Rambla Escuté y Paseo Peatonal El Junco.

    La Rambla Escuté unirá el área de la Alcaldía, la Antigua Cárcel (Museo de Arte y Archivo Histórico) con la Plaza de Recreo a través del Paseo El Junco. Se espera realizar este proyecto durante el cuatrienio de 2006-2010 y los costos se estiman en 750,000.00 aunque aún no se han determinado los costos totales.

Para Uso Oficial

Este proyecto proveerá distracción y entretenimiento a los junqueños y los visitantes, al igual que mejorarán la calidad del espacio público, sirviendo de incentivo a la inversión de capital privado.

11. Museo de la Caña.

El Municipio de Juncos ha identificado el área de la Antigua Central para fundar el Museo de la Caña. Este proyecto tendrá una inversión inicial de $200,000.00 para el proceso de diseño.

Para Uso Oficial

12. Museo de Arte y Archivo Histórico.

    El Municipio de Juncos desea desarrollar, junto al Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Museo de Arte y Archivo Histórico de Juncos en la estructura de la Antigua Cárcel.

13. Biblioteca Electrónica.

    Se han identificado los fondos y el financiamiento para la adquisición de computadoras con acceso a la "Internet", de forma tal que los estudiantes puedan realizar sus asignaciones y proyectos en una facilidad de calidad, dentro de la Biblioteca Municipal.

14. Estacionamientos en el Centro Urbano.

    Se realizará un estudio en el cual se pretende señalar las áreas potenciales en el CU para establecer estacionamientos. Esta medida responde a la iniciativa municipal de retener y atraer a los consumidores al CU.

15. Construcción de la Égida Dorada en el Centro Urbano.

    Proveerá vivienda y servicios médicos a través de una sala de emergencia y una farmacia, vehículo equipado con todas las facilidades necesarias para trasladar a los envejecidos a sus citas médicas y a los hospitales. Contará con facilidades de esparcimiento, áreas verdes, salón de juegos y otras facilidades. El Municipio gestionará los fondos para la realización de esta obra.

16. Construcción de tanque de agua.

    Se construirá un tanque de agua que se supla de la Planta de Ceiba Sur. Estos trabajos se realizarán por la Compañía de Aguas.

17. Reparación y modernización de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro Urbano.

Para Uso Oficial

El Municipio realiza trabajos de reparación y modernización de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro Urbano.

18. Soterrado del tendido aéreo.

    El Municipio de Juncos gestionará la realización del soterrado del tendido aéreo en el Centro Urbano por parte de la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas, las Agencias de Infraestructura y aportaciones legislativas.

Las principales propuestas de programas que se plantean para las Comunidades son las siguientes:

1. Aumento de la capacidad de filtración de la Planta de Ceiba Sur.

   Esta medida pretende resolver el problema de escasez de agua que existe en las Comunidades de Ceiba Norte, Ceiba Sur y en la Zona Urbana. Estos trabajos se realizarán por la Compañía de Aguas.

2. Reparación y puesta en funcionamiento de tanques.

   Los tanques de Valenciano Arriba, Sector La Cuesta en El Mangó, Ceiba Norte, Lirios y Canta Gallo serán reparados y puestos en debido funcionamiento. Estos trabajos se realizarán por la Compañía de Aguas.

3. Aumento de capacidad de producción de los pozos de La Central.

   Se aumentará la capacidad de los pozos de La Central instalando un sistema de premoción de hierro y manganeso para mejorar la calidad del agua. Estos trabajos se realizarán por la Compañía de Aguas.

4. Complejo Deportivo Las Piñas.

   El gobierno Municipal tiene programado la construcción de un Complejo Deportivo en la Comunidad Las Piñas. Los fondos para este proyecto provienen de aportaciones legislativas, el

Para Uso Oficial

Departamento de Recreación y Deportes y un pareo de fondos municipales, entre otros.

5. Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.

   El Gobierno Municipal gestiona la construcción e instalación de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para las Comunidades de Las Piñas, El Mangó, Lirios y Ceiba Sur. Los fondos para la realización de estas obras provienen del fondo de las Comunidades Especiales, Fondos Federales y pareo de fondos Municipales.

6. Programa de Espacios y Equipamiento Público.

   Estos abarcan las propuestas para el desarrollo de las áreas vacantes y equipamientos para la ciudadanía, incluyendo áreas como salud, educación y seguridad. El objetivo principal es poder dotar de mayores y mejores instalaciones al Municipio y en especial al Centro Urbano.

7. Reserva Forestal y Parque Pasivo de Las Piñas.

   El gobierno municipal de Juncos tiene la intención de desarrollar un parque pasivo y una reserva forestal con un vivero municipal, para el desarrollo de árboles y espacio público en una finca de 96.25 cuerdas en el sector Las Piñas. El Municipio lleva varios años coordinando la adquisición y presentación de una Consulta de Ubicación ante la Junta de Planificación para el desarrollo de los terrenos. Estos terrenos servirán de zona de amortiguamiento, barrera física y visual del vertedero al igual que tienen el potencial de servir a la ciudadanía dotándola de unas facilidades de recreación dentro de un ambiente natural.

   El municipio espera invertir entre el 2006 y el 2010 unos $200,000 para el desarrollo de este concepto. Se espera que este proyecto genere la participación de la ciudadanía y provea un área de disfrute para los residentes y visitantes.

Para Uso Oficial

8. Mejoras al Complejo Deportivo Municipal.

   Como parte de la obra que lleva a cabo el Municipio, se realizarán una serie de mejoras a la estructura existente en el complejo como reestructuración de la calle de acceso, acera peatonal, siembra, mejoras al estacionamiento y mejoras a las gradas, entre otros. La construcción de otro tipo de instalaciones tales como canchas de voleibol, una pista para caminar y otros. Los fondos para estos proyectos saldrán de diversas fuentes y el estimado de costo total es de unos $2, 000,000.

9. Mejoras y construcción de Instalaciones Recreativas.

   El municipio se ha dado a la tarea de mejorar donde ya existen y construir nuevas instalaciones donde no hay áreas de recreación pasiva y deportiva, las cuales incluyen canchas de baloncesto, voleibol y parques de pelota, centros comunales, parques pasivos, campos de bateo etc. así también, se incluyen proyectos para techar las diversas canchas de voleibol y baloncesto. Estos proyectos son coordinados en conjunto con el Departamento de Recreación y Deportes. Los fondos para estos proyectos surgirán de diferentes fuentes y el total aproximado para estos asciende a $1, 500,000.

10. Plan de Reducción de Desperdicios Sólidos y Reciclaje.

    En la actualidad, el municipio de Juncos se propone el desarrollo de un Plan de Reciclaje para el municipio a la vez que logra reducir la cantidad de Desperdicios Sólidos que genera.

11. Embellecimiento y Ornato.

    El problema de la basura en Juncos no se limita a la disposición de los desperdicios en los vertederos, sino que compete al municipio como a la ciudadanía el arrojar los desperdicios en los recipientes designados para ella, los zafacones. Para esto es necesaria la implantación de un programa de ornato en las calles y de provisión

Para Uso Oficial

de una mayor cantidad de zafacones en las áreas urbanas y comenzar con una campaña agresiva sobre concientización a la ciudadanía de lo importante de la limpieza de sus calles, tanto para su salud como para su atractivo visual.

Como parte de esta iniciativa se están desarrollando varios proyectos hacia estos fines, tales como:

Proyecto Píntame, a desarrollarse en el Centro Tradicional para la pintura y remozamiento, con un presupuesto aproximado de $200,000.

Mejoras a las entradas al Municipio con un presupuesto, aproximado de $300,000 y a las entradas al Centro Urbano a un costo aproximado de $200,000.

El proyecto de siembra y arborización del Centro Tradicional a un costo aproximado de $50,000.

El hacer valer las leyes es de suma importancia en esta tarea, para lo cual el municipio debe establecer, a través de la policía, que se haga valer las leyes de tránsito respecto a lanzar desperdicios en las vías públicas.

12. Mejoras al Sistema Educativo.

- Mejoras en las áreas deportivas de las escuelas, inversión aproximada de $600,000.
- Desarrollo de la Biblioteca Electrónica a un costo de: $60,000.
- Relocalización de Monumentos a un costo de $40,000.

13. Instalaciones de Seguridad.

- Construcción Cuartel de Policía Municipal a un costo de $500,000.
- Construcción de Cuarteles de la Policía Municipal en los barrios.

Para Uso Oficial

2.01.02. PROGRAMA DE SUELO RÚSTICO

El Plan utiliza las determinaciones de ley articuladas en la *Ley de Municipios Autónomos* para poder organizar y determinar el crecimiento del territorio del municipio de Juncos. La categoría denominada como *Suelo Rústico* establece que:

"Los terrenos que se consideren deben ser expresamente protegidos de los procesos de urbanización e industrialización por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho años."

El municipio cuenta con una serie de recursos de valor, en su mayoría no cuantificables debido al sin número de valores que los mismos acarrean tales como: vida silvestre, esparcimiento público, atractivo visual, purificación del aire, así como otros. Dado esta variedad de valores y su importancia para la calidad de vida del municipio, se ha recopilado en este capítulo una serie de obras y acciones de índole municipal, estatal y federal que tienen impacto en estos recursos, así como otros.

1. Programa de manejo del Suelo Rústico.

Las propuestas generales para el manejo del suelo rústico están directamente atadas al manejo del crecimiento urbano aunque se presentan en apartados diferentes. Estas propuestas son:

b. Establecer mecanismos efectivos para promover la conservación de las fincas y terrenos agrícolas, controlando las segregaciones de fincas de menos de 50 cuerdas y las lotificaciones simples.

Para Uso Oficial

c. Desincentivar el reparto de parcelas en la ruralía.

d. Desincentivar el desarrollo en áreas que carecen de infraestructura y servicios adecuados.

e. Establecer claros límites al desarrollo en El Mangó y Las Piñas.

f. Protección de las cuencas hidrográficas.

g. Identificación de incentivos para la agricultura.

h. Respeto y concordancia de las políticas del Plan con la protección y manejo del bosque El Yunque.

i. Protección de las áreas dedicadas a la ganadería.

j. Protección de las fincas dedicadas a la agricultura.

k. Identificación de familias y estructuras que radican en zonas inundables o con peligro a deslizamiento, para establecer un plan de realojo y manejo.

Para Uso Oficial

2.01.03. PROGRAMA DE ENSANCHE

La demanda efectiva de viviendas (de todos los niveles socioeconómicos) para el Municipio de Juncos, que se estima, cerca de 1,000 unidades para el 2006, va a requerir de la identificación de terrenos de ensanche mediante planeamiento. El Plan Territorial establece la clasificación de 3.83 km^2 (975.67 cdas.) de Suelo Urbanizable, de estas, 2.87 km^2 (730.74 cdas.) se clasifican como Suelo Urbanizable Programado (SURP). Estos suelos se establecen como los más aptos para recoger el crecimiento inmediato (cuatro años) del municipio. También se toma en consideración la gran presión de desarrollo sobre estos terrenos y se entiende que la forma de garantizar su mejor y mayor aprovechamiento es a través de un Plan de Ensanche. Se han clasificado .96 km^2 (244.93 cdas.) de terreno como Suelo Urbanizable No Programado (SUNP), debido a que estos son los terrenos de mayor potencial para desarrollo residencial se establece que los mismos deben estar creciendo dentro de los próximos ocho anos. Los ensanches que facilitarían estas acciones serían los siguientes:

1. Suelo Urbanizable Programado

    a. El **Ensanche de Cantagallo EC**, se encuentra al Noroeste de la ciudad, en Cantagallo. Se desarrolla sobre los terrenos vacantes (0.27 km^2 (68.32 cdas.) comprendidos en el Sector Cantagallo y delimitados al Norte por el Río Gurabo, al Este por terrenos industriales, al Sur por la PR-189 y al Oeste por Catagallo.

    El Municipio de Juncos desea que estos terrenos se dediquen a proveer vivienda de interés social y dotaciones que sirvan a los residentes de la Comunidad Cantagallo que se encuentran viviendo en condiciones inadecuadas. Los nuevos desarrollos deben buscar proveer unas 600 unidades de vivienda en

Para Uso Oficial

estructuras de tres o cuatro pisos y de alta densidad utilizando parámetros similares a los contenidos en el Distrito de Ordenación R-5 para aprovechar al máximo el recurso suelo.

Elementos de política básicos para el Plan de Ensanche:

- La protección de los elementos naturales, tales como el Río Gurabo, debe ser prioritario a la hora de aprobarse el Plan,
    - Control de inundaciones, mediante la reforestación de sus laderas y evitar la construcción de gaviones.
    - Separar y proteger los terrenos del margen del río, a través de la cesión de una servidumbre para la creación de una vía la cual estará sujeta a los Reglamentos Núm. 3 Lotificación y Urbanización y Núm. 13 Zonas Susceptibles a Inundaciones. Esto permitirá resaltar y valorar la singularidad paisajística de los ríos con la creación de paseos y parques a lo largo del río de modo que se cree un espacio donde esté el río, el paseo, parque, la calle y las fachadas del nuevo desarrollo. Así también, se logre la protección de la propiedad.
    - La aplicación del Reglamento de Siembra Corte y Forestación para Puerto Rico, Reglamento de Planificación Núm. 25, especialmente el Tópico 4.
- Para evitar los daños a la propiedad, vida humana y la pérdida de atractivo visual, se recomienda la aplicación del Reglamento de Ordenación de Infraestructura en el Espacio Público Reglamento de Planificación Núm. 22

Para Uso Oficial

- Instalación de sistema de electricidad, teléfonos y comunicaciones soterrado.
- Las necesidades de servicios de infraestructura se han calculado sobre la base de los estándares de demanda por unidad de vivienda que utilizan las distintas agencias de infraestructura. En cuanto al servicio de agua potable, se ha calculado una demanda de 240,000 galones por día, y la demanda sanitaria será de 30,000 galones por día. En cuanto a la demanda de energía eléctrica, el estimado es de 375 kva. La demanda de servicio telefónico será, aproximadamente, el mismo de las residencias.

b. El **Ensanche de Ceiba Norte ECN**, se encuentra al Nordeste de la ciudad, en Ceiba Norte. Se desarrolla sobre los terrenos vacantes (2.00 km^2 (510.22 cdas.) comprendidos entre los Barrios Ceiba Norte y Pueblo Norte.

   Estos terrenos serán desarrollados para usos mixtos proveyendo vivienda de mercado y de interés social, al igual que usos complementarios y dotaciones en estructuras de hasta cuatro plantas. El desarrollo de estos terrenos buscará la integración con el entorno, a través de la conexión del trazado vial de las urbanizaciones aledañas con el propuesto ensanche. El trazado de los nuevos desarrollos no permitirá calles sin salida ni "cul de sac", favoreciendo la integración del desarrollo. La densidad que persigue este desarrollo es una alta aplicando parámetros del Distrito de Ordenación M-1 y buscando el desarrollo de usos mixtos.

   Elementos de política básicos para el Plan de Ensanche:

Para Uso Oficial

- La protección de los elementos naturales debe ser prioritario a la hora de aprobarse el Plan,
    - La aplicación del Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico, Reglamento de Planificación Núm. 25, especialmente el Tópico 4.
    - Para evitar los daños a la propiedad, vida humana y la pérdida de atractivo visual, se recomienda la aplicación del Reglamento de Ordenación de Infraestructura en el Espacio Público Reglamento de Planificación Núm. 22.
    - Instalación de sistema de electricidad, teléfonos y comunicaciones soterrado.
    - Las necesidades de servicios de infraestructura se han calculado sobre la base de los estándares de demanda por unidad de vivienda que utilizan las distintas agencias de infraestructura para unas 2,000 unidades de vivienda. En cuanto al servicio de agua potable, se ha calculado una demanda de 800,000 galones por día, y la demanda sanitaria será de 100,000 galones por día. En cuanto a la demanda de energía eléctrica, el estimado es de 1,250 kva. La demanda de servicio telefónico será aproximadamente el mismo de las residencias.

c. El **Ensanche de Los Lirios EL**, se encuentra al Suroeste de la ciudad, en Lirios. Se desarrolla sobre los terrenos vacantes (.60 km^2 (152.20 cdas.) comprendidos en el Barrio Lirios y delimitados al Norte por la PR-30, al Oeste por Mamey y al Sur y el Oeste por el Barrio Pueblo Sur.

Estos terrenos serán desarrollados para proveer vivienda de mercado y usos complementarios en estructuras de hasta dos

Para Uso Oficial

plantas al igual que dotaciones. El desarrollo de estos terrenos buscará la integración con el entorno a través de la conexión del trazado vial de las urbanizaciones aledañas con el propuesto ensanche. La densidad que persigue este desarrollo es una densidad media aplicando parámetros del Distrito de Ordenación R-4 y buscando el desarrollo de usos mixtos.

Elementos de política básicos para el Plan de Ensanche:

- La protección de los elementos naturales, tales como la topografía, debe ser prioritario a la hora de aprobarse el Plan,
  - Evitar alterar significativamente los rasgos topográficos del área.
  - La aplicación del Reglamento de Siembra Corte y Forestación para Puerto Rico, núm. 25, especialmente el Tópico 4.
- Para evitar los daños a la propiedad, vida humana y la pérdida de atractivo visual, se recomienda la aplicación del Reglamento de Ordenación de Infraestructura en el Espacio Público Reglamento de Planificación Núm. 22
- Instalación de sistema de electricidad, teléfonos y comunicaciones soterrado.

2. Suelo Urbanizable No Programado son los que pueden ser urbanizados, de acuerdo al Plan Territorial, en un período previsible de entre cuatro y ocho años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requiere que el suelo urbanizable programado tenga un Plan De Ensanche aprobado y que el desarrollo de dicho suelo urbanizable programado sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción. Toda conversión del suelo

Para Uso Oficial

urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requerirá la preparación de un Programa de Ensanche y la revisión del Plano de Clasificación del Suelo del Plan Territorial.

En total se han clasificados como Suelos Urbanizables No Programados aproximadamente .96 km^2 (244.93 cdas.).

Los terrenos urbanizables no programados se ubican en el área:

a. El **Ensanche de Ceiba Norte II - ECNII**,se encuentra al Este de la ciudad, en Ceiba Norte. Se desarrolla sobre los terrenos vacantes .96 km^2 (244.93 cdas.) comprendidos entre los Barrios Ceiba Norte y Pueblo Norte.

   Estos terrenos serán desarrollados para usos mixtos proveyendo vivienda de mercado y de interés social al igual que usos complementarios y dotaciones en estructuras de hasta cuatro plantas. El desarrollo de estos terrenos buscará la integración con el entorno a través de la conexión del trazado vial de las urbanizaciones aledañas con el propuesto ensanche. El trazado de los nuevos desarrollos no permitirá calles sin salida ni "cul de sac", favoreciendo la integración del desarrollo. La densidad que persigue este desarrollo es una alta aplicando parámetros del Distrito de Ordenación M-1 y buscando el desarrollo de usos mixtos.

   Elementos de política básicos para el Plan de Ensanche:

   - La protección de los elementos naturales debe ser prioritario a la hora de aprobarse el Plan,
     - La aplicación del Reglamento de Siembra Corte y Forestación para Puerto Rico, Reglamento de Planificación Núm. 25, especialmente el Tópico 4.
   - Para evitar los daños a la propiedad, vida humana y la pérdida de atractivo visual, se recomienda la aplicación

Para Uso Oficial

del Reglamento de Ordenación de Infraestructura en el Espacio Público Núm. 22

- Instalación de sistema de electricidad, teléfonos y comunicaciones soterrado.

En los suelos urbanizables se establecerán los criterios de urbanización de acuerdo al Programa de Ensanche desarrollado, donde se dará prioridad al establecimiento de una zonificación de usos mixtos, densidades medias e integración al Centro Urbano.

2.01.04. PROGRAMA DE TRANSPORTACIÓN Y CARRETERAS

El sistema vial es un componente de importancia en el Plan Territorial. Lamentablemente, los programas para el desarrollo de nuevas vías y mejoras a las existentes dependen de recursos ajenos a los municipios y a las prioridades que se asignen al nivel estatal. Por ello, es preciso determinar aquellas obras que el Plan entienda meritorio mantener programadas -si esta es la condición actual- y aquellas que merecen la asignación de recursos en un futuro no muy lejano.

La red vial es un componente básico en la estructuración de las ciudades. La actual red vial del Municipio de Juncos no ha logrado establecer las conexiones adecuadas para proveer un orden entre las diferentes partes que la componen.

Dentro de los proyectos de obras viales que se tienen propuestos para el municipio, algunos están programados o en vías de serlo.

Adelante se presentan las obras viales de mayor importancia en términos del vial propuesto para el municipio.

1. Conversión a Bulevar del Valenciano del Desvío Norte

   Consiste en la modificación de la sección del vial para que incluya aceras anchas con paseo de bicicletas y arborización, manteniendo el ancho de rodaje inalterado.

Para Uso Oficial

Este proyecto es muy importante ya que permite la ampliación de forma ordenada del Centro Urbano, aprovechando los terrenos que se encuentran aptos para desarrollo.

2. Conector desde la PR-31 hasta la PR-185

   El desarrollo de este proyecto es de suma importancia para el Municipio de Juncos, tanto para los desarrollos existentes como para el desarrollo futuro del corredor industrial ya que el mismo aliviará el embotellamiento que se produce en la PR-31 al no haber alternativas para la circulación de este a oeste. Este conector contempla la construcción de un puente. Este proyecto está asignado bajo la numeración AC-003137.

3. Ensanche PR-31 desde PR-30 hasta Zona Industrial Ceiba Norte, desde KM. 25.10 hasta KM. 24.07

   Este proyecto es complemento del conector entre la PR-31 y la PR-185. Este ensanche de la PR-31 desde PR-30 hasta Zona Industrial Ceiba Norte, desde KM. 25.10 hasta KM. 24.07 aliviará la congestión vehicular que se forma por la cantidad de vehículos que circulan desde los distintos barrios del Noreste del Municipio hacia la PR-30. Este proyecto se encuentra programado y tiene asignado la numeración AC-003136.

4. Ensanche a 6 carriles de los puentes de la PR-30 sobre la PR-185, PR-189 y la PR-31

   Este es un proyecto de suma importancia para la Región ya que en él radica la comunicación y por lo tanto la vigencia en el ámbito de desarrollo del Municipio y su entorno. El desarrollo de los municipios de Caguas, Gurabo y Humacao en el contexto más inmediato, sumados al colapso que ha tenido la circulación vehicular a lo largo de la PR-3 han hecho de la PR-30 una carretera de suma importancia para el acceso a los municipio de

Para Uso Oficial

Ceiba, Fajardo y Luquillo. Este proyecto se encuentra programado y tiene asignado la numeración AC-003078.

5. Sistema de Trolley

   El gobierno de Juncos se encuentra en el proceso de desarrollar un sistema de transporte municipal tipo "trolley" para proveer un mejor acceso de la ciudadanía a los principales centros de servicio de actividad comercial en el Municipio de Juncos. Los fondos para el financiamiento de este proyecto provienen de diversas fuentes.

Para Uso Oficial

2.01.05. PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Este programa formaliza el compromiso de inversión acordado, mediante certificación, entre las agencias que adelante se presentan y el Municipio de Juncos. Estas obras no cumplen a cabalidad con todas las necesidades municipales; pero cumplen un papel importante en la medida que suplen varias áreas de servicios. Los acuerdos interagenciales así como municipales varían en la medida en que varían las prioridades de las agencias y el municipio sobre sus obras y necesidades.

1. Proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación

   El programa de cinco años de la Autoridad de Carreteras y Transportación es el que determina aquellas obras de impacto en las vías estatales dentro del municipio. Varios de los proyectos que tiene la Autoridad de Carreteras y Transportación programados son los siguientes:

Autoridad de Carreteras y Transportación

Núm. AC	Descripción	Fecha Subasta	Status
003137	Conector de Juncos, desde la PR-31 hasta la PR-185, incluye puente	11/30/02	En tiempo
003136	Ensanche PR-31 desde PR-30 hasta Zona Industrial Ceiba Norte, desde KM. 25.10 hasta KM. 24.07	9/30/02	En tiempo
003078	Ensanche a 6 carriles de los puentes de la PR-30 sobre la PR-185, PR-189 y la PR-31	4/30/02	En tiempo

Para Uso Oficial

2. Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos

Autoridad de Edificios Públicos

Proyecto	Inicio	Terminación	Costo Estimado
Diseño de Mejoras ADA Centro de Oficinas	Dic. 02	Sept. 03	$ 274,041
Construcción Ampliación Esc. Int. José A. López	Agos. 01	Julio 03	$ 1,165,606
Ampliación Esc. SU Clara Maldonado de Aramburu	Sept. 00	Agosto 03	$ 17,945,006
Diseño Escuela Elemental Ángel González	Oct. 03	Marzo 06	$ 13,250,438

3. Proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

El programa de obras de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados responde a la necesidad de suplir la demanda actual de agua la cual se estima necesitarían unos 5.32 MGD adicionales. Este aumento se determinó a base de los *escenarios de producción de agua para el municipio de Juncos desde 1995-2050* por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. En el Anejo B se presenta la tabla sobre la obra programada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el Municipio.

Adicional a estos proyectos la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados contempla la realización de otros proyectos que tendrán repercusiones en Juncos, así como en la región. Tales como:

a. Construcción de tanque de agua que se supla de la Planta de Ceiba Sur y de servicio al Centro Urbano.

b. Reparación y modernización de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro Urbano

c. Aumento de la capacidad de filtración de la Planta de Ceiba Sur

Para Uso Oficial

d. Reparación y puesta en funcionamiento de tanques de Valenciano Arriba, Sector La Cuesta en El Mangó, Ceiba Norte, Lirios y Canta Gallo y puestos en debido funcionamiento.

e. Aumento de capacidad de producción de los pozos de La Central instalando un sistema de premoción de hierro y manganeso para mejorar la calidad del agua.

f. Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para las Comunidades de Las Piñas, El Mangó, Lirios y Ceiba Sur.

4. Proyectos del Cuerpo de Ingenieros:

El Cuerpo de Ingenieros se encuentra en la etapa de estudio y programación para varios proyectos a realizarse en el Municipio de Juncos, adelante se presentan algunos de los proyectos a realizarse. En el Anejo I se incluyen los mapas de condiciones existentes del área a intervenir y las recomendaciones del Plan.

a. Control de inundaciones del Río Gurabo.

Para Uso Oficial